



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Dirección Ejecutiva Seccional de
Administración Judicial de Popayán

ACTA DE INICIO DE CONTRATO 08 DE 2026.

CONTRATANTE	LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL POPAYÁN
No. DE CONTRATO	08 DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES TRECIENTOS SIES MIL NOVENTA PESOS M/CTE (\$24.306.090,00) IVA INCLUIDO Y DEMAS TRIBUTOS
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será por a partir del inicio de ejecución en plataforma SECOP II hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y aprobación de las garantías.
CONTRATISTA	IMPACTO IPS SAS Nit: 900982787-5 Rte. Francisco Javier Apraéz Ippolito CC. 76.310.459 de Popayán
SUPERVISOR	PABLO SEBASTIAN VALVERDE VIDAL
CARGO	Profesional Universitario G11, o quien haga sus veces
OBJETO DEL CONTRATO	
REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DE LA RAMA JUDICIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN Y ADMINISTRATIVO DEL CAUCA.	
<p>En Popayán, a los nueve (9) días del mes de marzo de 2026, se reunieron: PABLO SEBASTIAN VALVERDE VIDAL en calidad de supervisor y el señor FRANCISCO JAVIER APRAEZ IPPOLITO Identificado con CC # 76.310.459 quien actúa como Representante Legal del contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con la legalización del contrato tales como:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Póliza de Cumplimiento No. 40461010123521. Aprobación de póliza el día 03 de marzo de 20262. Registro Presupuestal No. 1626 y 1426 del 30 de enero de 2026 <p>Se deja establecido que La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial realizará actas parciales de pago, de acuerdo a las actividades desarrolladas en la ejecución del contrato previa presentación de los documentos que se relacionan a continuación: 1. Informe del contratista en el cual se consignen las actividades realizadas (recursos utilizados, personal involucrado, entre otros). 2. Certificado de cumplimiento de las obligaciones expedido por el Supervisor del contrato. 3. La factura dependiendo del régimen tributario al que pertenezca (responsable o no responsable del Impuesto al Valor Agregado-IVA según el caso. 4. El comprobante de pago al régimen de Seguridad Social y aportes a parafiscales. 5. Planillas de registro de asistencia a las actividades</p>	





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Dirección Ejecutiva Seccional de
Administración Judicial de Popayán

propias del contrato, el registro fotográfico y las encuestas de satisfacción.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
	

